



## **POLICÍA LOCAL**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

C./ Castilla n° 32

39009-SANTANDER

Tel. 942 200 615 / 659 672 890

Fax. 942 200 735

# **INTERVENCIONES RELEVANTES**

**Día : 25 / 26 de Agosto de 2020**



## **ESTABLECIMIENTO PÚBLICO**

19,40 horas: En la Avda. Candina, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian al Sr. D. M..M., como responsable de un establecimiento público (gimnasio), por no presentar la Licencia de Apertura.

## **DETENCIONES**

### **SUPUESTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL:**

17,45 horas: En la Avda. Castañeda, miembros de la Policía Local, solicitan la realización de la prueba de la alcoholemia, al conductor de un turismo, Sr. D. C..G., quien momentos antes fue observado circulando de manera anómala, errática y zigzagueante, resultando esta positiva, superando en más del triple la tasa permitida de alcohol. Se instruyeron las preceptivas Diligencias Judiciales. El vehículo fue retirado por una grúa al Depósito Municipal de Ojaiz.

### **RECLAMADO POR LA JUSTICIA:**

21,45 horas: En la Avda. Nueva Montaña, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de un control de zona, observaron a una persona caminando sin llevar puesta la mascarilla, obligatoria por las actuales circunstancias sanitarias, por lo que los agentes se dirigieron hacia él con el objeto de que se la colocara, a lo que contestó que no portaba ninguna. Por dicho motivo, al solicitarle la documentación para proceder a formular denuncia administrativa, aportó un permiso de conducir que no era suyo. Al insistir los agentes en que se identificase correctamente, inició una huida a la carrera, consiguiendo interceptarle unos metros más adelante, donde intentó zafarse de éstos, oponiendo resistencia, por lo que tuvo que ser reducido. Finalmente, tras ser identificado correctamente, resultando ser el Sr. D. L..A., de 37 años de edad, se comprobó que le constan 4 órdenes de búsqueda y detención, concretamente una primera de búsqueda, detención y presentación dictada por el Juzgado de lo Penal Nº 2 de Santander, una segunda de búsqueda, detención y presentación dictada por el Juzgado de Instrucción Nº 4 de Santander, una tercera de búsqueda, detención e ingreso en prisión dictada por el Juzgado de lo Penal Nº 1 de Santander y una cuarta y última orden de búsqueda, detención e ingreso en prisión dictada por el Juzgado de lo Penal Nº 1 de Santander. Por todo ello, se procedió a su detención, instruyéndose las preceptivas Diligencias Judiciales.

## **OTRAS INTERVENCIONES**

### **ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO:**

17,35 horas: En la C/ Castilla, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de una intervención, identifican y denuncian al Sr. D. R..J., por falta de respeto y consideración hacia los agentes actuantes.

### **AUXILIO HERIDOS/INDISPUESTOS:**

21,50 horas: En la C/ Marqués de La Hermida, se encontraba indispuesto el Sr. D. G..V. Fue auxiliado por miembros de la Policía Local y posteriormente, atendido por la dotación de una ambulancia del 061, que le trasladó al Hospital de Valdecilla, para ser asistido por personal facultativo.

### **COLABORACIÓN EN TRANSPORTE ESPECIAL:**

00,10 horas: Desde el estacionamiento del campo de fútbol del Sardinero, hasta la C/ Joaquín Costa, miembros de la Policía de Santander, dieron cobertura y facilitaron el traslado de un transporte especial. Se reguló el tráfico por las calles de influencia.

### **CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA:**

Durante la pasada tarde/noche de ayer martes, miembros de la Policía Local, realizaron a requerimiento de los vecinos, varios controles en diferentes calles de la ciudad, formulándose 9 denuncias por consumo de alcohol en la vía pública.

### **TENENCIA DE DROGAS Y ARMAS:**

Durante la pasada tarde/noche de ayer martes, miembros de la Policía de Santander, en distintas calles de la ciudad y durante el transcurso de varias intervenciones o controles preventivos, identifican y registran a 6 personas, incautándoles diversas sustancias estupefacientes (marihuana, hachís o cocaína) y a otras dos personas, una navaja de 18 cm de hoja y unas tijeras de grandes dimensiones respectivamente, instruyéndose las correspondientes actas de intervención.



EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)